



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.**

### **R E S U E L V E**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de instar a que tome las medidas necesarias para que se frenen las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, para la Licitación Pública Programa 4610/2022 UEP “Construcción UENI A/C en Barrio Santa Teresita (Dpto. Paraná) que proyecta la construcción de un establecimiento sobre el predio deportivo perteneciente a la Esc. Secundaria N° 36 Cap. Gral. Justo José de Urquiza, hasta que se den las instancias previas y diálogos correspondientes, con la comunidad educativa respetando su autonomía Institucional.

Artículo 2.- De forma.

**LUCIA VARISCO  
DIPUTADA PROVINCIAL UCR  
AUTORA**

## **FUNDAMENTOS.-**

Este proyecto surge a partir de la toma de conocimiento de los hechos sucedidos recientemente, en la Esc. Secundaria N°36 Cap. Gral. Justo J. de Urquiza (Ex Comercio 1) de la ciudad de Paraná, donde autoridades de dicho establecimiento manifestaron haber recibido mediante un llamado telefónico de la Departamental de Escuelas, el pasado viernes 25 de noviembre del corriente año, la comunicación de que se había decidido construir en el predio del Campo de Deportes “Prof. Orlando P. Rivaben”, el Jardín de Infantes para los empleados del Consejo de Educación.

Es de público conocimiento la gacetilla de prensa publicada el día 29 de noviembre por la Asociación Cooperadora Onésimo Leguizamón, donde se pueden leer las siguientes expresiones “entendemos que proyectar una edificación, en el Campo de Deporte de la escuela de Comercio, representa una decisión inconsulta de las autoridades educativas de la provincia y no respeta la Autonomía Institucional de la escuela Secundaria N° 36 Cap. Gral. Justo José de Urquiza, que por razones de Propiedad, Justicia, Operatividad, Administración, le asiste y porque el Campo de Deportes de la Escuela es un espacio pedagógico, abierto a la comunidad y parte del edificio escolar.

Es un espacio pedagógico porque allí nuestros jóvenes tienen la oportunidad de aprender distintos Deportes como Hockey, Hanbol, Rugby, Vóley, Softbol, Fútbol, Básquet, Futsal, porque es el espacio pedagógico de intercolegiales, porque es el espacio de convivencias escolares, campamentos, festivales, de la realización de Actos escolares, Colaciones de grados, entre otros, y porque la escuela siempre tuvo como principio abrirlo a la ciudad de Paraná, así vimos crecer a las escuelas de fútbol del Club Patronato y del Club Paraná, también a las Escuelas Municipales de fútbol, o fue lugar de juegos para alumnos de la escuela Hellen Keler, entre otros”

Tras una reunión sostenida por esta banca con integrantes de la comunidad educativa, donde manifestaron no haber sido notificados oficialmente mediante alguna circular, o decreto, o documento oficial, ni haber recibido ninguna instancia de dialogo, ni reunión previa, y peor aún, habiendo tomado conocimiento del proyecto mediante la búsqueda en la página oficial del ministerio de Planeamiento Infraestructura y Servicios del Gobierno de Entre Ríos, donde sale publicada la

“Licitación Pública Programa 4610/2022 UEP, Construcción UENI A/C en Barrio Santa Teresita (Dpto. Paraná) donde dicha publicación informa el llamado de apertura de ofertas para el día Jueves 01 de diciembre de 2022, representando una falta de respeto a los integrantes de la comunidad educativa de dicha escuela en el modo de accionar por parte del ejecutivo provincial donde como legisladores no podemos permitir que ocurran estos atropellos.

En la sesión del 13 de abril de 2021 desde esta banca se presentó un pedido de informes a la provincia, expediente n°24845 sobre las acciones llevadas a cabo en relación a diversos expedientes que viene realizando este mismo establecimiento en cuestión, desde el año 2017 por problemas edilicios en los que se ha solicitado se solucione un problema de socavamiento que presenta el establecimiento educativo. Problema que al día de la fecha sigue sin solucionarse.

A su vez, en la misma sesión se presentó un proyecto de resolución, expediente n°24846 para que se finalice la obra de reemplazo de baldosas del playón deportivo de dicha escuela con la finalidad de evitar futuros accidentes, obra que ha ido realizando progresivamente el colegio por medio de una serie de acciones de recaudación de fondos donde su asociación cooperadora actualmente ha podido acondicionar un espacio de 13mx13m debido a la falta de respuestas del ejecutivo a una demanda nada más y nada menos que para la seguridad de sus estudiantes. El mismo playón en el que se pueden ver en los planos de esta nueva edificación (presentada con un presupuesto de \$249.934.689,60) que se pretende ocupar en partes, además de las zonas verdes donde funcionan las canchas de Básquet, Hándbol y Vóley.

Por todo esto, es que mediante este proyecto se insta al Poder Ejecutivo, a que tome las medidas necesarias para frenar esta vulneración hacia la comunidad educativa, y que se den las instancias previas necesarias, las explicaciones y diálogos correspondientes, así como también se acompaña por un pedido de informes para que como legisladores podamos tomar conocimiento del marco legal en el cual se está intentando tomar estas decisiones políticas, antes de continuar accionando sobre estos terrenos pertenecientes a la Esc. Secundaria N° 36 Cap. Gral. Justo José de Urquiza desde el año 1973.



Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de resolución.

**LUCIA VARISCO**  
**DIPUTADA PROVINCIAL UCR**  
**AUTORA**